



## EL IMMF DA EJEMPLO

### SE INICIAN LOS TRABAJOS PARA LA RECONVERSIÓN DE DETERMINADOS CONTRATOS DE TRABAJO AL 100%

La Subdirectora de Personal del IMMF, se ha adelantado al resto de Consejerías/Organismos.

Este Organismo se está reuniendo con los representantes de las Organizaciones sindicales: **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, CCOO y UGT, para negociar la transformación de determinados contratos de tiempo parcial a jornada completa.

Concretamente en reuniones mantenidas el 13 y 20 de abril, entre la Subdirectora de Personal y las tres organizaciones sindicales con mayor nivel de implantación, se determinaron los puestos afectados, así como los criterios adoptados para llevar a cabo esta reconversión.

Adjuntamos acta de la reunión celebrada el día 20 de Abril.

Es imprescindible comenzar con estas reuniones porque los trabajadores fijos/discontinuos necesitan REORGANIZAR SU VIDA.

Se habla y mucho de la conciliación de la vida laboral y familiar pero cuando llega el momento de demostrarlo no se favorece dicha conciliación. Los trabajadores afectados no saben a qué atenerse, se comentó la posibilidad de llevar a cabo la reconversión en el mes de julio, pero estamos prácticamente en mayo y aún no se ha acometido.

**tú** eres lo importante.

INFORMACIÓN

**ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO, UGT Y CSIT.**

**ASISTENTES**

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> García Camaño (Subdirectora General de Personal)

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

D. José Manuel Iñiguez Arroyo (CCOO)

D. Martín Rodrigo Sanz (CCOO)

D. Alberto Sánchez Paule (UGT)

D<sup>a</sup> Laura Muñoz Ibáñez (UGT)

D<sup>a</sup> Dolores Escribano Nieto (CSIT)

D. Luis Castrejón Merchán (CSIT)

En Madrid, siendo las 9:30 horas del martes 20 de abril de 2010, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, por una parte, en representación de la Administración y por otra, las organizaciones sindicales señaladas anteriormente y llegan a las siguientes conclusiones:

Mediante Acuerdo de 24 de octubre de 2007 de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del Convenio se aprueba la transformación de determinados contratos de tiempo parcial a jornada completa con cargo al fondo previsto en la Disposición Adicional 18<sup>a</sup> del vigente Convenio Colectivo afectando, en concreto, a 10 puestos de las categoría "Titulado Medio Educador", 2 de "Cocinero" y 1 de "Auxiliar de Hostelería" en el ámbito del IMMF.

Según se ha informado por parte de la Dirección General de la Función Pública en fechas próximas se va a proceder a transferir los créditos necesarios para la correspondiente modificación de los puestos de trabajo a cada Organismo afectado.

Como consecuencia de lo anterior y siguiendo los criterios adoptados en el año 2007 para determinar los puestos a modificar en este Organismo, se analiza la situación actual y se detecta que en la RI Acacias y en la RI Chamberí han variado las circunstancias dado que los trabajadores a los que se les ofreció tal modificación no tienen el contrato de fijo discontinuo en ese centro y turno en vigor.

En concreto, y siguiendo el criterio de antigüedad en el centro, en la RI Acacias la trabajadora con más antigüedad es la trasladada del Programa de Vida Independiente D<sup>a</sup> (2006) y en la RI Chamberí (1999).

Tanto a estos trabajadores como a aquellos a los que se ofreció en 2007 y que todavía tienen el contrato en vigor se va a ofertar de nuevo la transformación de su contrato a tiempo parcial por un contrato a tiempo completo en su mismo turno, salvo los cocineros y el auxiliar de hostelería a los que se les ofrece el turno concreto que demanda el centro, dado que hasta el momento lo han tenido rotativo.

En el caso de que algún trabajador no acepte la oferta habrá que analizar el caso concreto atendiendo a las necesidades de la red de centros del IMMF.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

POR LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES,